

ACTA DE RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO N° BID2-RSND-FI-FC-003  
FISCALIZACIÓN REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE  
TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL PRIMARIO POMASQUI 57F Y 57G, PRIMARIO  
SANGOLQUI 55B Y PRIMARIO CONOCOTO 23C

Quito, 31 de julio de 2015

A continuación se presentan las respuestas a las preguntas formuladas por los posibles oferentes en el proceso BID2-RSND-EEQ-FI-FC-003, al correo [procesos.bid2.eeq@eeq.com.ec](mailto:procesos.bid2.eeq@eeq.com.ec).

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- Solicito saber si las respectivas manifestaciones de interés se puede presentar como persona natural o es estrictamente necesario la conformación de compañías, asociaciones o consorcios.

Respuesta

Las manifestaciones de interés deben ser presentadas estrictamente por Firms Consultoras (personas jurídicas) en atención a la política del Banco Interamericano de Desarrollo. Si se presentan ofertas de personas naturales éstas serán rechazadas.

2.- Solicito saber si se dará algún tipo de capacitación previa a la presentación de la oferta a fin de saber cómo se debería llenar los formularios a ser presentados en la oferta.

Respuesta

La socialización de los procesos se realizó el martes 28 de julio, la invitación para el evento se publicó con la debida oportunidad en la página web de la EEQ que aún consta publicada.

Cabe indicar que el procedimiento de firmas consultoras está conformado por dos etapas, la primera es la presentación de manifestaciones de interés (no ofertas) en la que se preselecciona la lista corta (mínimo 6 firmas); la segunda etapa es la invitación solamente a los oferentes precalificados para que presenten ofertas según los términos de referencia.

3.-Cuál es el formulario para presentar la manifestación de interés

Respuesta

Presentar documento en el que conste los datos de identificación de la firma consultora: Nombre o Razón Social, dirección, teléfono, correo electrónico, Representante Legal o Procurador Común de ser el caso y adjuntar la información detallada en el Apéndice A: Capacidad Operativa y Experiencia del Consultor Requisitos Mínimos, debe indicar si cumple o no cumple y hoja de vida del personal técnico, (en esta etapa no es necesario adjuntar documentación de respaldo de la hoja de vida).

4.- Si se requiere detallar el listado del personal que será asignado para el proceso, o simplemente indicar si cumple o no cumple.

Respuesta

Deberá presentar la información detallada en el Apéndice A: Capacidad Operativa y Experiencia del Consultor Requisitos Mínimos, debe indicar si cumple o no cumple y hoja de vida del personal técnico, (en esta etapa no es necesario adjuntar documentación de respaldo de la hoja de vida).

ACTA DE RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PROCESO N° BID2-RSND-FI-FC-003  
FISCALIZACIÓN REFORZAMIENTO DE REDES DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE CON REPOTENCIACION DE  
TRANSFORMADORES ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL PRIMARIO POMASQUI 57F Y 57G, PRIMARIO  
SANGOLQUI 55B Y PRIMARIO CONOCOTO 23C

5.- Se solicita información respecto a que en el personal técnico se solicita 4 revisores, podrían aclarar el tema o existe la posibilidad de que en lugar de revisor sea liniero

PERSONAL TÉCNICO Y EXPERIENCIA REQUERIDA			
Descripción	Cantidad	Requisitos Mínimos	Cumple S/N
INGENIERO	1	Ingeniero Eléctrico con 3 años de experiencia en trabajos de Redes de Distribución Eléctrica.	
TECNÓLOGO	4	Tecnólogo eléctrico, electromecánico o egresado de ingeniería en Eléctrica, con 3 años de experiencia en trabajos de Redes de Distribución.	
REVISOR	4	Título de bachiller, con 5 años de experiencia en trabajos de Redes de Distribución.	

Respuesta.

En los pliegos del proceso BID2-RSND-EEQ-FI-FC-003 publicados consta un error en relación al personal técnico, descripción Revisor, el requerimiento de la empresa es de 4 Linieros.

ACLARACIONES

Las Comisiones Técnicas designadas para los diferentes procedimientos de contratación financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo aclaran a los oferentes:

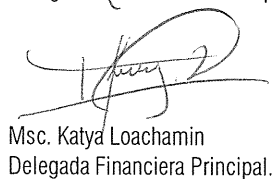
Que los términos de referencia y condiciones específicas para presentar las ofertas de los procesos BID 2, es diferente a los de procesos AFD, por lo que sugerimos se sirvan revisar el total del contenido de los pliegos publicados en la página web de la EEQ.

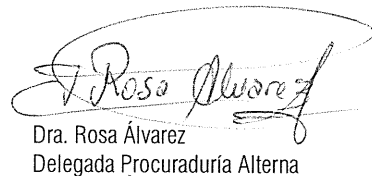
Atentamente,


La Comisión  


Ing. Santiago Tipán  
Delegado Técnico Principal

  
Msc. Nancy Betancourth  
Delegada Procuraduría Principal

  
Msc. Katya Loachamin  
Delegada Financiera Principal.

  
Dra. Rosa Álvarez  
Delegada Procuraduría Alterna

  
Ing. Liliana Soria.  
Delegada Financiera Alterna.